

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

8805 *Resolución de 7 de junio de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 13 de marzo de 2019, en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.*

Por Resolución de 13 de marzo de 2019 («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de abril de 2019), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el 20 de mayo de 2019 se emitieron informes motivados por parte de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición en relación a los puestos convocados. En dichos informes se especifican tanto los criterios de interés general elegidos como prioritarios para decidir los nombramientos, como los méritos y capacidades que los candidatos propuestos reúnen para el desempeño de los puestos de trabajo.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Se adjudican los puestos a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de junio de 2019.—El Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Carlos Hernández Claverie.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 13 de marzo de 2019 (BOE de 1 de abril de 2019)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo	Situación
		Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición									
		<i>Dirección Ejecutiva</i>									
1	5082228	Vocal Asesor/ Vocal Asesora	30	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Madrid.	30	20.830,46	González Gutiérrez-Solana, Óscar	01*****02 A1210	A1	1210	Activo
		<i>Secretaría General</i>									
2	5020288	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta	29	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Madrid.	29	20.830,46	Castillo Badal, Fernando	02*****24 A1111	A1	1111	Activo
		<i>Centro Nacional de Alimentación</i>									
3	4668009	Director/ Directora	29	Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Madrid.	29	16.687,86	Grau Olive, Purísima C.	22*****57 A6000	A1	6000	Activo